

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 18 de Abril de 1931.

PRECEDENTES		VALORES		CAMBIOS PUBLICADOS		PRECEDENTES		VALORES		CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Ratio por 100	Fecha	Ratio por 100	Fecha	Ratio por 100	Fecha	Ratio por 100	Fecha	Ratio por 100	Fecha	Ratio por 100
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).											
17-4-931	62,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	275	17-4-931	60,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.840.....	61,50				
	62,50	» E, de 25.000 » » »	300	17-4-931	60,76	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	61,00 y 61,50				
17-4-931	62,75	» D, de 12.500 » » »	300	17-4-931	60,76	» D, de 12.500 » » » 1 al 20.000.....	61,00 y 61,50				
17-4-931	62,50	» C, de 5.000 » » »	325	17-4-931	60,76	» C, de 5.000 » » » 1 al 241.110.....	61,00 y 61,50				
17-4-931	62,50	» B, de 2.500 » » »	325	17-4-931	60,76	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	61,00 y 61,50				
17-4-931	62,00	» A, de 500 » » »	325	17-4-931	60,76	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	61,00 y 61,50				
17-4-931	61,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	3200								
4 % exterior (estampillado) canjeada por emisión 1924											
18-4-931	73,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	74,00	17-4-931	71,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	74,60				
18-4-931	73,60	» E, de 12.000 » » »	74,00	17-4-931	72,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	74,60 y 75,00				
14-4-931	73,50	» D, de 6.000 » » »	74,00	17-4-931	72,26	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	74,60 y 75,00				
14-4-931	73,50	» C, de 4.000 » » »	74,00	17-4-931	72,26	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	74,60 y 75,00				
17-4-931	77,00	» B, de 2.000 » » »	77,00	17-4-931	72,26	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	74,60 y 75,00				
13-4-931	83,40	» A, de 1.000 » » »				» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	74,60 y 75,00				
14-4-931	73,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....									
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928											
10-4-931	73,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-921	72,11	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....					
10-4-931	73,00	» D, de 12.500 » » »		8-4-931	68,46	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....					
17-4-931	69,10	» C, de 5.000 » » »		17-4-931	61,75	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	62,75				
17-4-931	69,00	» B, de 2.500 » » »		17-4-931	61,76	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	62,75				
17-4-931	69,00	» A, de 500 » » »		17-4-931	62,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.900.....	62,75				
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1928											
17-4-931	60,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	81,75	20-3-931	80,56	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....					
	60,50	» E, de 25.000 » » »	81,75	22-7-931	87,61	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....					
17-4-931	60,50	» D, de 12.500 » » »	81,75	13-4-931	81,01	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....					
17-4-931	61,00	» C, de 5.000 » » »	81,76	13-4-931	81,00	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....					
17-4-931	61,00	» B, de 2.500 » » »	175	17-4-931	77,00	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....					
17-4-931	61,00	» A, de 500 » » »	81,75	16-4-931	77,00	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....					
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928											
7-4-931	84,3	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		14-4-931	77,00	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....					
16-4-931	77,00	» E, de 25.000 » » »		14-4-931	77,00	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....					
17-4-931	87,10	» D, de 12.500 » » »	78,00	24-3-931	89,76	Serie Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928)					
17-4-931	87,50	» C, de 5.000 » » »	78,00	11-4-931	87,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....					
17-4-931	87,50	» B, de 2.500 » » »	78,01	17-4-931	82,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 5.000.....					
17-4-931	87,50	» A, de 500 » » »	78,00	17-4-931	82,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	82,50				
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928											
30-3-931	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-4-931	>0,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 21.000.....					
16-3-931	99,50	» E, de 25.000 » » »	1 al 520.....	16-4-931	>1,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 41.000.....	90,00				
16-3-931	97,00	» D, de 12.500 » » »	1 al 1.640.....	16-4-931	>1,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....					
17-4-931	100,00	» C, de 5.000 » » »	1 al 19.800.....	17-4-931	>0,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....					
17-4-931	100,00	» B, de 2.500 » » »	1 al 15.500.....	17-4-931	>0,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 5.000.....					
17-4-931	100,00	» A, de 500 » » »	1 al 73.000.....	17-4-931	>0,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 41.000.....					
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929)											
Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....				17-4-931	>0,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....					
» E, de 25.000 » » »				17-4-931	>0,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....					
» D, de 12.500 » » »				17-4-931	>0,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 22.000.....					
» C, de 5.000 » » »				17-4-931	>0,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 80.000.....					
» B, de 2.500 » » »				17-4-931	>0,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....					
» A, de 500 » » »				17-4-931	>0,00						

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1.^o de Mayo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con devolución de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.^o de Agosto de 1931, dejando de devengar interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que, de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 184, 184 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 17 de Abril de 1931.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.

X—1558

**JUGUETES Y MUEBLES PAGES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del General Poñíer, 31, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas con derecho a la asistencia conforme a lo preceptuado por el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 14 de Abril de 1931.—El Secretario, Pablo Barriocanal Rueda.—El Presidente, Enrique Eizmendi Vilas, Marqués de Torremillas.

X—1560

LA MUTUAL FRANCO-ESPASAOLA

La Junta general ordinaria prevista en los artículos 64 al 67, se celebrará el día 13 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Sevilla, 3 y 5, Madrid.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria para discutir y votar sobre la modificación de los artículos 8, 12, 13, 17, 22, 24, 25, 26, 37, 44 y 58 de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Madrid, 18 de Abril de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Mateo Silvela.

X—1563

**ELECTRA CANDELARIA DE PEÑA-
ROTA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de las Huertas, 91, segun-

do, derecha, pase el examen y aprobación en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1930. Tendrá derecho a concursar a la Junta los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia con tres días de antelación.

Madrid, 17 de Abril de 1931.—El Secretario, Bilbao Adrián Hurtado.

X—1551

**HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS, DE
MÁLAGA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 6 de Mayo de 1931, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 97, a los accionistas de la Sociedad Anónima "Hotel Principe de Asturias, de Málaga", para someter a la aprobación de la Junta general la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1930.

Para tomar parte en la expresada Junta, según los artículos 24 y 25 de los Estatutos, deberán depositarse, por lo menos, diez acciones para disfrutar de un voto, en el domicilio social y de tres a cuatro de la tarde, los días 4 y 5 de Mayo próximo.

Los que poseyeren menos de diez acciones podrán agruparlas para que, reunido este número, puedan concurrir por los congresos cualquiera de ellos.

Madrid, a 17 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Torrelaguna.

X—1558

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

José López Jiménez, en nombre de don Carlos Galán, ha denunciado ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el extravío de los valores siguientes:

Amortizable 5 por 100, 1927, libre de impuestos, serie C número 186.041.

Madrid, 17 de Abril de 1931.—José López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: Por el Síndico Presidente, (ilegible).

X—1559

"LA ESPRELLA", SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Mayo, a las diez y media de la mañana, en el local de sus oficinas, en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, 18, 1^o.

Los asuntos a tratar serán:

1.^o Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1930, y

2.^o Nombramiento de los inspectores de Cuentas.

A partir de esta fecha, hasta la celebración de la Junta, tendrán los señores accionistas a su disposición en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, los libros y documentación referente a las cuentas que han de

someterse a la aprobación de la misma.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que de ser expedida, previo el depósito de las acciones o susguardos que acrediten posesión, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, en los puntos siguientes:

En Madrid, por las oficinas de la Sociedad o Banco Hispano Americano en Madrid, por el Banco de Gijón o la Subdirección de "La Estrella"; en Oviedo, por el Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 17 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso.

X—1562

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, a Junta general ordinaria, para el día 12 del próximo Mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo, 4, y de no celebrarse dicho día por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 13, en el sitio y hora indicados, con el orden del día previsto en aquéllos.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha, hasta tres días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Antígono Puerto. — Visto bueno: El Presidente, J. Martínez.

X—1554

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad a los artículos 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria para el día 12 de Mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio de la misma, Olmo, 4, y de no celebrarse dicho día por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 13, en el sitio y hora indicados, para tratar de la modificación de los Estatutos y del ingreso de la Sociedad en la Asociación de Centros Farmacéuticos de España, S. A.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha, hasta tres días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Antígono Puerto. — Visto bueno: El Presidente, J. Martínez.

X—155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad,

dad, de esta ciudad, en providencia de este día dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por don Luis Buxons Tullot contra don Andrés Reverté Llopis, se saca por primera vez a pública subasta y término de veinte días, el derecho real especialmente hipotecado, consistente en lo siguiente:

"Primera hipoteca del crédito hipotecario otorgado por doña María Méndez de San Jatán a favor de don Andrés Reverté Llopis, en 9 de Marzo de 1928 ante el Notario de Madrid don Modesto Cende Calallero, en garantía de un crédito de 230.000 pesetas, intereses del 6 por 100 anual hasta el máximo legal y 25.000 pesetas para costas y perjuicios, hipotecándose especialmente en primera hipoteca el siguiente inmueble:

Una hacienda llamada "El Corneta" o "Caserío de Belda", sita en los partidos de Comarcadas, Coas y camino de Córdoba, del término de Cabra, que comprende dentro de su perímetro tierras de labor, de olivar viejo y plantar, y de pastos, una huerta con riego y arboleda, una era, un estanque, del que salen las conducciones que llevan el agua a la casa y huerta alpichinera y una casa habitación y labor, con oratorio, molino aceitero de dos prensas, movido a vapor, bodegas y demás oficinas accesorias para todo ello, con fuentes y patios, sobre una área total de unos 3.200 metros cuadrados, perteneciendo además, fuera de su linda, un pozo de agua dulce cubierto de fábrica y piedra construido en una finca que pertenece a Francisco Gómez Villaiba, con el acueducto o starjea que conduce el agua hasta el interior de la hacienda, que linda por el Norte, con tierras de Antonio Gómez Ruiz, herederos de José Alguacil, herederos de José Alguacil, herederos de Francisco Gómez Luque; de Rafael, veintiún fincas del mismo caudal de donde ésta procede y tierras de Juan de Mata y Federico Vilches; al Este, con tierras de Domingo Granados, herederos de don Manuel Real, con el camino a Córdoba, fincas del mismo caudal de donde ésta procede, más de herederos de don Manuel Real, otra finca del mismo caudal de donde ésta procede, más de los herederos de don Manuel Real, otras de Francisco Gómez Ruiz, más de herederos de don Manuel Real y otras de Francisco Ortega; por el Sur, con tierras de Antonio Moreno Vera y de Laureano Montes, otra finca del mismo caudal de donde ésta procede, con tierras de Luis Castro y otros de herederos del Curia Ortiz, y por el Oeste, con el camino viejo a Castro hasta el encuentro del citado camino con la carretera de Cabra a Castro, con esta carretera y con el ramal que sirve de entrada a la finca y de nuevo con el camino viejo a Castro, hasta un lindero Norte ya consignado, con el que forma escuadra: siendo la cabida total de la finca de 76 hectáreas 43 árucas 18 centímetros y 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 200 aranzadas y 296 estadas. Inscrito al tomo 283, libro 190 de Cabra, folio 5 vuelto, finca número 5.952 duplicado, inscripción 5."

Para la celebración del remate se ha señalado el día 29 de Mayo próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

(Salón de San Juan) ala derecha, advirtiéndose que sale a subasta por la suma de 230.000 pesetas, precio fijado en la escritura de préstamo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma ha de consignarse previamente, en la Caja general de Depósitos de esta provincia precisamente, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo.

Barcelona, 8 de Abril de 1931.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.
X—1552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia del partido de Lillo.

Por el presente hago saber que en virtud de providencia dictada con esta fecha en el expediente que se instruye a instancia de doña Eusenia Zamorano Montalvo, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Juzgado don Francisco Cuellar Zamorano, esposo de aquélla, se anuncia por medio de este edicto, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador por haber fallecido el día 3 de Noviembre de 1930, para que en término de seis meses, contados desde la última publicación en dichos periódicos, puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, a todo aquél que tenga algún derecho reconocido contra la misma.

Dado en Lillo, a 10 de Abril de 1931.
D. S. O., Arturo F. Valencia.—El Juez,
Manuel Soler.

X—1561

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos seguidos por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la "Sociedad Banco de Crédito Industrial", contra la denominada "Fábrica Orueta, S. A.", en reclamación de un crédito de 438.160 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, la siguiente

Finca. Una finca, sita en el barrio de Contrucces, parroquia de Rojas, término municipal de Gijón, y también

en término de Montejo, parroquia de Cerriz, en el mismo Ayuntamiento, destinada a fábrica de paños, frascos de hierro, vagones y otros efectos, con oficinas, talleres, con su correspondiente maquinaria y otras dependencias; ocupa una superficie de 13.530 metros cuadrados, aproximadamente, y linda, al Norte o freno, en línea de 51 metros 22 centímetros, con la carretera del Oispo y en parte con el cruce de la misma carretera con la de Samie; al Sur o izquierda, entrando, en línea de 314 metros 44 centímetros, con calle llamada de San Nicolás; al Norte o derecha, en línea de 74 metros 50 centímetros, y en otra línea de 232 metros 20 centímetros, ambas rectas, con más terreno de la finca de que se segregó la que ahora se describe, situado en parte de estas dos líneas construida pared de la fábrica y formando ambas con la línea que se dará como lindero Oeste, con la finca de que se segregó, una línea quebrada; al Oeste o espalda, en línea de 53 metros 62 centímetros (que forma la línea quebrada con las dos últimamente dichas), en la que está construida pared de la fábrica con más terreno de la finca de que se segregó la que ahora se describe, y en otra línea de 36 metros con bienes del Marqués de San Esteban.

También se comprende en la venta varios edificios existentes en la finca descrita, y maquinaria de los talleres en ellos instalados, o sean tornos, máquinas, electromotor, bomba hidráulica, hornos, prensas, etc., etc.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, 1, el día 21 de Mayo próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo por que salen a subasta los inmuebles y maquinaria indicados, será el de 562.500 pesetas, o sea el 75 por 100 de la primera subasta.

2.º Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, referente a las cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 13 de Abril de 1931.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto Ildefonso Ballón.

X—1557

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos instados por don Avelino González Padiña, representado por el Procurador

don Tomás Acevedo contra don Juan Moya Matut, sobre pago de 10.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada en dichos autos, y que fué objeto de hipoteca y que se describe en la escritura base del procedimiento en la siguiente forma:

Una casa en construcción en esta Corte, con fachada al Paseo de la Chopera, sin número, distrito judicial y municipal de la Leganés, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediódia; dicha casa y el solar en que se edifica, linda por su frente o fachada, en linea de once metros cuarenta centímetros, con el Paseo de la Chopera; por la medianería derecha entrando, en linea de quince metros, con terreno perteneciente a don Vicente Aleixandre; por el testero, en linea de catorce metros cincuenta centímetros, con solar propiedad de don José Donoso Cortés, y por la izquierda entrando, en linea de dieciocho metros dos centímetros, con la calle de Manuel Aleixandre, hallándose unidas sus dos líneas de fachada por un chalán de cinco metros ochenta centímetros, a la Plaza de Legazpi; ocupa una superficie de doscientos setenta y un metros y setenta y un decímetros cuadrados, o tres mil cuatrocientos noventa y nueve pies y setenta y cuatro décimos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 18 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura que es base del procedimiento, o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la indicada suma.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores el 10 % de la referida suma, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del inmueble y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a 8 de Abril de 1931.—El Secretario, Juan Conde-Lacoste.—Visto bueno: El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—1553

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anun-

cio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del Código de Marina.

2.768

ABELAIRAS FERNANDEZ, María; de diez y nueve años, soltera, sirvienta, natural de Lugo, hija de José y de Josefa, que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 63, cuarto primero, interior izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por burto, bajo el número 294 de 1931.

2.769

ALBESTAN TABOADA, Tomás; de veinticuatro años, hijo de Enrique y de Eusebia, soltero, natural de Madrid, marmolista, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 3.077 de 1930, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.770

ALVAREZ FERRERA, Esteban; de treinta años, casado, chófer, hijo de Vicente y de María, natural de Cangas (León), que dijo vivir en Madrid, calle de San Eduardo, número 42, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 376 de 1931.

2.771

ALONSO GARCIA, Diego; de veinticuatro años, casado, chófer, hijo de Julián y de Lucía, natural de Madrid y vecino en la calle de José Camín, número 9 (Puente de Vallecas), cuarto tercero, letra D, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 3.373 de 1930.

2.772

ALONSO MARTIN, Santiago; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños,

los tratos número 715 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.773

AMOR MARTINEZ, Dolores del; de diez y siete años, soltera, natural de Murcia, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en el Ventorro del Chaleco, casa número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 147 de 1931.

2.774

AXERIO AGNESETTI, Antonio; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Varallo Sesia (Italia), que dijo vivir en Madrid, calle de Juan de Dios, número 3, entresuelo izquierdo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 200 de 1931.

2.775

AXERIO AGNESETTI, Pedro; de veinticuatro años, soltero, químico, hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Varallo Sesia (Italia), que dijo vivir en Madrid, calle de Juan de Dios, número 3, entresuelo izquierdo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 200 de 1931.

2.776

CANO LOPEZ, José; empleado en la Sociedad de tranvías, se le cita para que el día 5 de Mayo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo a celebrar juicio de faltas núm. 1.660 bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.777

CANUTO PEREZ, Luis; de veintinueve años, chófer, hijo de Luis y de Elvira, natural y vecino de Madrid, calle de Gato Rubio, número 19, principal izquierdo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 446 de 1931.

2.778

GRAN, Artelina; en concepto de falso, cuyas demás circunstancias per-

“Continúa en la página 560.”

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONÓMICO

ESTADO: demonstrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los

TRIBUNALES Y ESTABLECIMIENTOS FISCALES	Presentación en fin del mes anterior	Ingresos	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL				EN SEGUNDA INSTANCIA	
				En autos		Resuelto en la instancia			
				En primera	En apelación				
Central	1.133	99	1.232	9	2	98	34	18	
Aleja.	2	0	2	0	0	2	0	1	
Albacete	46	6	52	8	0	2	0	1	
Alicante	27	5	32	6	0	2	0	1	
Almería	26	2	28	5	0	2	0	1	
Ávila	25	2	27	4	0	2	0	1	
Badajoz	341	26	407	17	0	10	0	0	
Barcelona	490	81	571	49	0	10	0	2	
Can. (ca)	28	12	40	1	0	3	0	1	
Cáceres	242	13	300	47	0	1	0	1	
Cadiz	51	76	70	3	0	1	0	1	
Castellón	24	8	32	10	0	2	0	1	
Ciudad Real	172	6	178	21	0	3	0	1	
Durango	306	6	312	69	0	2	0	1	
Guanajuato	149	2	161	20	0	1	0	1	
Cuenca	12	10	22	6	0	1	0	1	
Gerona	72	6	78	21	0	2	0	1	
Huesca	205	6	211	38	0	3	0	1	
Jaén	41	4	45	4	0	3	0	1	
Guipúzcoa	79	2	81	6	0	3	0	1	
Huelva	19	7	27	5	0	3	0	1	
Burgos	98	16	29	6	0	1	0	1	
Jaén	23	37	50	10	0	1	0	1	
León	231	8	239	6	0	1	0	1	
Lérida	63	22	75	31	0	2	0	1	
Logroño	222	6	228	4	0	3	0	1	
Lugo	44	0	44	8	0	1	0	1	
Madrid	424	56	580	75	0	10	0	1	
Málaga	56	29	85	35	0	3	0	1	
Murcia	147	24	171	36	0	3	0	1	
Navarra	9	1	1	0	0	1	0	1	
Orense	36	3	39	0	0	1	0	1	
Oviedo	197	11	208	25	0	2	0	1	
Padilla	21	1	22	6	0	1	0	1	
Pontevedra	126	11	137	32	0	3	0	1	
Salamanca	33	11	44	19	0	5	0	1	
Santander	21	5	24	0	0	1	0	1	
Segovia	61	4	65	4	0	5	0	1	
Sevilla	89	14	103	39	0	5	0	1	
Soria	25	2	27	21	0	2	0	1	
Taragona	43	4	47	4	0	3	0	1	
Teruel	276	1	277	30	0	2	0	1	
Toledo	24	1	25	6	0	2	0	1	
Valencia	303	36	639	48	0	2	0	1	
Valladolid	24	5	29	0	0	1	0	1	
Vizcaya	36	0	36	0	0	1	0	1	
Zamora	25	11	36	15	0	1	0	1	
Zaragoza	116	12	128	14	0	3	0	1	
Baleares	16	6	19	3	0	2	0	1	
Cádiz—Tenerife	12	1	13	2	0	4	0	1	
Cádiz—Las Palmas	16	5	23	5	0	3	0	1	
Torrelavega	6.147	741	6.858	707	169	34	18		

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

provinciales durante el mes de Febrero y los dos meses transcurridos del ejercicio de 1931.

Expediciones devueltas por no ser de su competencia	A informar de estas expediciones	TOTAL de expediciones despachadas	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio del ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expediciones despachadas	Finalizadas en el período
2	4	156	1,076	1,169	364	1,358	277	1,076
3	8	43	54	8	62	19	43	43
3	10	22	29	8	31	15	24	22
3	5	102	124	9	134	24	102	102
3	25	21	23	6	29	21	21	21
3	52	382	398	63	426	462	382	382
3	2	542	499	173	499	511	511	511
3	38	38	24	26	49	57	57	38
3	47	263	341	36	20	93	124	263
3	10	69	78	12	43	21	21	21
3	10	22	31	14	20	43	36	22
3	11	167	187	14	201	201	187	187
3	61	201	862	9	341	162	251	251
3	22	129	348	14	14	92	129	129
3	7	15	19	20	22	22	15	15
3	14	67	60	22	7	23	67	67
3	16	204	204	22	22	22	20	20
3	8	10	15	7	11	11	10	10
3	5	13	32	22	22	22	13	13
3	6	32	17	21	21	21	12	12
3	6	23	14	21	21	21	11	11
3	12	110	28	183	183	183	110	110
3	9	239	227	26	262	262	9	9
3	4	64	54	21	70	70	64	64
3	6	24	26	12	51	51	24	24
3	9	36	45	6	229	603	36	36
3	90	420	374	64	713	713	152	152
3	83	39	49	53	175	175	1	1
3	19	152	125	1	1	1	38	38
3	15	1	35	12	42	42	193	193
3	9	13	209	26	285	285	13	13
3	33	154	28	6	34	34	154	154
3	13	25	184	22	206	206	25	25
3	7	19	32	23	55	55	19	19
3	3	62	15	13	57	57	62	62
3	24	79	22	22	68	68	78	78
3	21	6	91	5	23	23	6	6
3	47	47	23	24	58	58	47	47
3	30	247	283	5	286	286	247	247
3	5	19	10	3	31	31	19	19
3	51	283	273	21	279	279	583	583
3	11	18	27	9	42	42	13	13
3	3	27	30	8	38	38	27	27
3	14	22	32	18	50	50	114	114
3	14	314	259	43	131	131	8	8
3	8	16	16	20	43	43	6	6
3	3	10	18	18	36	36	10	10
3	9	14	21	9	30	30	14	14
1	4	343	515	614	1,614	1,335	1,921	5,915

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

RELACION de los depósitos de valores incursos en abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1928.

PESETAS NOMINALES	CLASE DE VALORES	DEPOSITANTES
1.800,00	4 por 100 Interior.....	D. Ildefonso Gallo Monesa, usufructuario, y Doña Josefina Bellón, propietaria.
100,00	Idem	D. Concepción Lanilla Higueras, menor.
1.900,00	Idem	Casilda Mestre Fernández.
1.600,00	Idem	Carmen Gómez Gutiérrez.
3.000,00	Idem	D. Francisco Besalú Ros.
500,00	Acciones La Hormiga	D. Petra Yagüe Sanz y D. Félix Roldán Agudo, indistintamente.
2.500,00	Acciones Madrileña de Electricidad..	D. Gonzalo Figueroa Torres, Conde de Mejorada del Campo
2.500,00	Acciones Minas de Carbón de Nerva..	Benigno Vizcaíno Villanueva y D. María Fabregues Pérez, indistintamente.
3.100,00	Idem id. id.....	D. Dolores Fontán y Pérez Santamarina.
10.900,00	Idem id. id.....	Sres. Sbarbi Osuna y Compañía.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
11.450,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
8.800,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
500,00	Idem id. id.....	D. Enrique Martínez Velasco.
600,00	Idem id. id.....	Luis Martínez Velasco.
850,00	Idem id. id.....	D. Enriqueta Montoro Álvarez, usufructuarie
25.000,00	Acciones Minera San Fernando y La Esperanza	D. Miguel Rosillo Ortiz y D. María Concepción Herrero, indistintamente.
25.000,00	Idem id. id.....	D. José y D. Francisco González Pintado.
6.000,00	Idem id. id.....	Severino Eduardo Sanz y Escartín.
2.500,00	Acciones Los Almadenes.....	D. Ana Astier Balboa, casada con D. José Galbis Rodríguez

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario general, O. Blanco Recio

RELACION de los depósitos de metálico incursos en abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1928.

INTERESADOS	PESETAS
Manuel María del Valle Cárdenas, José de Cano Mesa y José María del Valle Orense, indistintamente.....	7.850,00
Herederos de Amalia Albert Sanca.....	181,55

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario general, O. Blanco Recio.

MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal tecnicoadministrativo y auxiliar dependiente de este Departamento, ocurrido durante el mes de Marzo último, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del Real decreto de 23 de Julio de 1921 (GACETA DEL 26) y demás disposiciones vigentes.

FECHA E MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
10 Marzo, cesadencia.....	D. Manuel Puga Vázquez.....	Cesante. Nombrado por segunda vez Oficial 3. ^a de O. P. de Badajoz.....	Oficial 3. ^a para O. P. de Badajoz	Apartado b) artículo 4. ^a Reglamento. Ley 22 Julio 1918.
10 Marzo, id.....	Ramiro de Sas Murias.....	Oficial 3. ^a de O. P. de Tarragona	Excedente a su Instancia.....	Base 4. ^a artículo 41 Reglamento.
10 Marzo, id.....	D. Concepción Alvarez Delatte.....	Auxiliar 1. ^a del Distrito Forestal de Segovia	Idem	Idem.
10 Marzo, id.....	Visitación González Gutiérrez.....	Auxiliar 1. ^a del Distrito Forestal de Burgos	Idem	Idem.
10 Marzo, id.....	D. Miguel Agustín Príncipe.....	Auxiliar 1. ^a de Secretaría.....	Oficial 3. ^a para Secretaría.....	Asciende en la vacante del Sr. Usera Bugullal. Artículo 4. ^a Reglamento y 2. ^a del Real decreto-ley de 26 Abril de 1920. Apartado c) artículo 5. ^a Reglamento.
10 Marzo, id.....	Isaac Justo Chain.....	Nombrado por segunda vez en turno de cesantes, Auxiliar 1. ^a	Auxiliar 1. ^a para la División Hidráulica del Ebro.....	Traslado. Ley 4 Junio 1908.
10 Marzo, id.....	D. Macrina Goyanes Martínez.....	Auxiliar 1. ^a del Instituto Central de Experiencias Forestales	Auxiliar 1. ^a para Secretaría...	Apartado c) artículo 5. ^a Reglamento.
10 Marzo, id.....	D. Emilio Hernández Herloga.....	Nombrado por segunda vez en turno de cesantes.....	Auxiliar 1. ^a para el Gobierno Civil de Gerona.....	Vacante de D. Ramiro de Sas. Artículo 41 Reglamento. Ley 22 Julio 1918.
10 Marzo, id.....	Isidoro Millán Marfío.....	Excedente	Oficial 3. ^a para O. P. de Pontevedra	Artículo 88 Reglamento y Real decreto-ley 22 Junio 1920.
10 Marzo, jubilación.....	Daniel Cambeses Borrero.....	Oficial 1. ^a de O. P. de Orense.	Oficial 1. ^a para Secretaría.....	Compensación. Artículo 4. ^a Reglamento.
10 Marzo, id.....	Miguel Villaseca y Gómez Ortíz.....	Oficial 2. ^a de Secretaría.....	Oficial 2. ^a para Secretaría.....	Idem.
10 Marzo, id.....	Bernardo J. González de Cendón.....	Oficial 3. ^a de Secretaría.....	Oficial 3. ^a para Secretaría.....	Artículo 4. ^a Reglamento y 2. ^a del Real decreto-ley 26 Abril 1920.
10 Marzo, id.....	Carlos Morales Hernández.....	Auxiliar 1. ^a de Secretaría.....		
10 Marzo, id.....	Isidoro Millán Marfío.....	Oficial 3. ^a electo del Distrito Forestal de Pontevedra y Coruña	Oficial 3. ^a para O. P. de Pontevedra	Ley 22 Julio 1918.

FECHA y motivo de la vacante	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS que constituyen o situación al que se colocaron	DESTINOS para los que han sido destinados o ascendidos	OBSERVACIONES
22 Marzo, fallecimiento	D. Manuel Torres Collado..... Antonio Laynes Fuentes.....	Oficial 1. ^a de O. P. de León... Oficial 2. ^a del Distrito Foral de Málaga.....	Oficial 1. ^a para el Distrito Fo- real de Málaga.....	Artículo 4. ^a Reglamento. Ley 22 Julio de 1918.
22 Marzo, sucesión	Ana Ruiz Esteban..... D. ^a Luisa Manzano Argote.....	Oficial 3. ^a de O. P. de Gerona. Auxiliar 1. ^a del Distrito Fo- real de Salamanca.....	Oficial 2. ^a para O. P. de Ger- ona	Idem.
22 Marzo, sucesión	Baldomero Quintero Insua.....	Oficial 2. ^a del Gobierno Civil de Madrid	Oficial 3. ^a para el Distrito Fo- real de Salamanca..... Excedente a su instancia.....	Artículo 4. ^a Reglamento y 2. ^a del Real decreto-Ley de 26 Abril 1929..... Artículo 42. Reglamento, Ley 22 Julio de 1918.

Madrid, 6 de Abril de 1931.—El Subsecretario, E. O'Shea.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO descriptivo de las enfermedades infesto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Enero del año 1931, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia. Rage.	Alicante.....	Uno.....	Ovinas.....	2	2
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Jaén.....	Idem.....	Ovinas.....	3	3
	Cádiz.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Granada.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Jaén.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Lugo.....	Dos.....	Canina.....	9	9
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				36	36
Carbamico bacteriano. <i>Peste charbonnase.</i>	Baleares.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Ovinas.....	12	8
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Lugo.....	Dos.....	Idem.....	9	9
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	12	12
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovinas.....	9	9
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				63	58
Pasteurellosis. Pastellerose.	Huesca.....	Uno.....	Bovinas.....	1	1
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	4	2
				5	3
Coriza gangrenosa. <i>Coryza gangrénase.</i>	León.....	Uno.....	Bovinas.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	0
				2	1
Corticosis sanguinolenta. <i>Chlorosis sanguinolenta.</i>				•	•
				0	0
Peste bovina. Pasteurellosis.				0	0

• Las cifras que aparecen en la casilla de baja, corresponden a conformes de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	DEVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Férineumonia exudativa contagiosa. <i>Peri-neumonie contagieuse.</i>	Alava..... Guipúzcoa	Dos .. Idem .. Idem .. Navarra .. Oviedo .. Valencia ..	Bovina .. Idem .. Idem .. Cinco .. Siete .. Uno ..	3 3 50 11 12 1	3 1 2 9 10 1
				66	32
Tuberculosis. <i>Tuberculose.</i>	Alicante..... Barcelona	Uno .. Idem .. Cuatro .. La tellón .. Córdoba .. Jaén .. Málaga .. Navarra .. Oviedo .. Sevilla .. Valencia .. Vizcaya ..	Bovina .. Idem .. Idem .. Idem .. Idem .. Idem .. Idem .. Tres .. Idem .. Dos .. Tres .. Idem ..	1 8 30 1 1 8 27 3 5 18 12	1 8 10 1 1 8 27 3 5 18 12
				39	39
Fiebre aftosa. <i>Fievre aphleuse.</i>	Logroño ..	Uno ..	Ovina ..	50	3
					3
agalaxis contagiosa. <i>Agalactie catarrale contagieuse.</i>	Huesca..... Lugo..... Oviedo ..	Uno .. Once .. Uno ..	Bovina .. Idem .. Idem ..	1 11 4	1 11 4
				14	12
Fiebre de Malta. <i>Fievre melitensis.</i>	Albacete .. Avila .. Badajoz .. Barcelona .. Cáceres .. Ciudad Real .. Córdoba .. Huesca .. Jaén .. Lérida .. Madrid .. Navarra .. Soria .. Teruel .. Toledo .. Valencia .. Zaragoza ..	Tres .. Idem .. Idem .. Uno .. Tres .. Once .. Dos .. Idem .. Uno .. Idem .. Dos .. Tres .. Dos .. Uno .. Ocho .. Uno .. Idem ..	Ovina .. Idem ..	243 36 688 1 31 650 30 5 3 22 14 32 46 19 153 121 9	36 7 21 1 80 22 9 6 117 8 17 30 6 20 17 21 14
				3.411	414
Dorina.. <i>Doarina.</i>					3
Muermo..... <i>Vorde.</i>	Lugones ..	Treinta y dos ..	P. reina ..	56	51
	Foros ..	Uno ..	Idem ..	3	2
	Aviña ..	Uno ..	Idem ..	71	35
	Tarragona ..	Idem ..	Idem ..	7	7
	Valencia ..	Dos ..	Idem ..	15	1
				842	39

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	DESTITUCIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Pulmonia contagiosa.....	Gerona.....	Uno.....	Porcina	20	2
<i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Huelva.....	idem.....	Idem.....	143	131
	León	Uno.....	dem.....	9	*
	Sevilla.....	idem.....	Idem.....	0	10
				173	143
Peste porcina.....	Alava	Uno.....	Porcina	2	2
<i>Epidémie du porc.</i>	Albacete	idem.....	Idem.....	25	20
	Avila	dem.....	dem.....	3	*
	Córdoba.....	Tres	dem.....	36	26
	Cuenca	dem.....	dem.....	54	43
	Huesca.....	Uno	dem.....	231	215
	Lugo.....	Sesenta y cinco	dem.....	875	403
	Madrid.....	Uno	dem.....	29	5
	Málaga	Tres	dem.....	240	192
	Teruel	Cuatro	dem.....	20	15
	Pontevedra.....	Tres	dem.....	5	3
	Salamanca	dem	dem.....	32	28
	Segovia	dem.....	dem.....	8	2
	Coria.....	idem.....	dem.....	8	6
	Tarazona.....	Tres	dem.....	9	17
	Valencia	Uno	dem.....	24	24
	Zamora	idem.....	dem.....	43	39
				1.123	1.046
Triquinosis.....	Avila	Uno.....	Porcina	2	2
<i>Trichinose.</i>	Badajoz	dos	Idem.....	2	2
	Badajoz	uno	Idem.....	1	1
	Badajoz	uno	Idem.....	1	1
	Burgos.....	idem	dem.....	1	20
	Cáceres	os	dem.....	20	5
	Cádiz	Tres	dem.....	3	2
	Córdoba.....	Uno	dem.....	2	2
	Huelva.....	Dos	dem.....	8	3
	Málaga	Uno	dem.....	3	3
	Navarra	Dos	dem.....	2	2
	Oviedo	Tres	dem.....	9	5
	Salamanca	Tres	dem.....	17	17
	Valencia	Uno	dem.....	1	1
	Zaragoza	idem.....	dem.....	66	66
Cisticercosis.....	Badajoz	Dos	Porcina	2	2
<i>Cisticercose.</i>	Barcelona	Uno	Idem.....	2	2
	Cañares	idem	Idem.....	2	2
	Navarra	Tres	dem.....	3	3
	Oviedo	Uno	dem.....	1	1
	Salamanca	Cuatro	dem.....	4	4
	Valencia	Uno	dem.....	1	1
	Zaragoza	idem.....	dem.....	1	1
				16	16
Colera aviar.....	Córdoba	Uno	Gallinas.....	10	10
<i>Cholera des poules.</i>	Jávea	idem	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	idem	dem.....	17	27
				30	30
Peste aviar.....				*	*
<i>Peste aviaire.</i>					
Difteria aviar.....	Huelva	Dos	Gallinas	56	53
<i>Diphtherie aviam.</i>					
SARCO.	Alava	Uno	Oveja	159	54
<i>Gale.</i>	Burgos	idem	Idem	66	1
				225	55

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Sarna	Burgos.	Uno.	Caprina.....	40	6
	Huesca.	Tres.	Ovina.....	360	9
	Jaén.	Uno.	Caprina.....	6	5
	Nájera.	Idem.	Ovina.....	2	1
Distomatosis	Alicante.	Uno.	Ovina.....	89	39
	Burgos.	Idem.	Idem.....	60	8
	Cádiz.	Idem.	Idem.....	8	8
	Huesca.	Dos.	Idem.....	20	20
	Soria.	Uno.	Idem.....	2	8
	Valencia.	Idem.	Idem.....	13	13
	Zamora.	Idem.	Idem.....	87	6
	Zaragoza.	Idem.	Idem.....	8	8
				237	94
Estrangilosis.					0
Estrangilose.					0

RESUMÉN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Sarna	Equina.....	2	4
	Ovina.....	2	0
	Ovina.....	3	3
	Cáprima.....	1	0
	Porcina.....	1	5
	Cárnia.....	32	32
Cebunce bacítridiano.	Felina.....	1	1
	TOTALES	36	36
	Equina.....	4	4
	Bovina.....	38	38
	Ovina.....	21	17
	Cáprima.....	1	0
Cebunce sináptico.	Porcina.....	1	3
	TOTALES	63	59
	Equina.....	5	31
	Bovina.....	2	1
	Ovina.....	1	0
	Cáprima.....	0	0
Rode bovino.	Porcina.....	0	0
	Bovina.....	2	0
	Bovina.....	80	32
	Bovina.....	20	0
	Bovina.....	1	0
	TOTALES	103	33
Sarcocistosis.	Bovina.....	10	0
	Ovina.....	10	0
	Cáprima.....	0	0
	Porcina.....	0	0
	TOTALES	20	0
Tuberculosis.	Bovina.....	1	0
	Ovina.....	1	0
	Cáprima.....	0	0
	Porcina.....	0	0
	TOTALES	2	0

ENFERMEDADES	ANIMALES ATACADOS	ESTADÍSTICAS	BAJAS
Agalactia contagiosa.....	Ovina..... Caprina.....	3 3	3 3
	TOTALES	3	3
Aharto enzootico.....	Bovino	14	12
Elefte de Malta.....	Ovino .. Caprina	3 3	3 3
	TOTALES	3	3
Viruela.....	Ovina..... Caprina	2.411 3	414 3
	TOTALES	2.411	414
Durina.....	Equina	3	3
Muermo.....	Equina	3	3
Mal rojo.....	Porcino	142	83
Pulmonia contagiosa.....	Porcina	172	148
Peste	Porcina	1.125	1.046
Triquenosis	Porcina	68	66
Cisticercosis	Porcina	16	16
Colera aviar.....	Gallinas	30	30
Peste aviar.....	Gallinas	3	3
Difteria aviar.....	Gallinas	53	53
Sarna	Ovino .. Caprina	563 46	1 6
	TOTALES	609	7
Distomatosis	Ovina	237	96
Entomofagia	Ovina	3	3

Madrid, 31 de Enero de 1931.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arín. — V.º B.: El Director general de Agricultura, El Marqués de Riscal.

zonales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Tudescos, número 38 y 40, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 181 de 1931.

2.779

ERGUETA JIMENEZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, natural de Ávila, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 16, piso cuarto, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 672 de 1931.

2.780

FERRER MORGADO, Julio; de veintisiete años, soltero, natural de Córdoba; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 739 de 1931.

2.781

FORMENT TORIBIO, Enrique; de veinticuatro años, casado, perito mecánico, hijo de Petruardo y Laureana, natural de Madrid, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 188 de 1931, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.782

FRANCISCO, Juan; conductor del carro del número 480, matrícula de Chamartín, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Estrecho, número 33, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2770 de 1930.

2.783

FRANCO AEREA, Gerarda; de veintiún años, viuda, natural de Toral de los Vados (León), hija de Consuelo, que dijo vivir en el dicho Toral de los Vados (León), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y

media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 294 de 1931.

2.784

GARCIA Claro; dueño del carro número 99, matrícula de Fuencarral, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, Paseo de la Dirección, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 633 de 1931.

2.785

GARCIA GARCIA, José; de diez y siete años, soltero, pintor de obras, natural de Badajoz, hijo de José y Luisa, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 188 de 1931, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.786

GARCIA Salvador; dueño de la camioneta núm. 12.178 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Londres, núm. 2, Madrid Moderno, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 758 de 1931.

2.787

GONZALEZ OLMEDA, Félix; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Félix y Celestina, que dijo vivir en la calle de Arias, Barrio de Bilbao, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 567 de 1931.

2.788

HERNANDEZ FERNANDEZ, Fernando; de veintiún años, soltero, chófer, hijo de Indalecio y de Teresa, natural de Madrid, que dijo vivir en el Paseo Imperial, zona 9, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 405 de 1931.

2.789

IBRAN NAVARRO, don Jesús; de treinta y un años, soltero, abogado, natural de Madrid, hijo de Matías y de María, que dijo vivir en la calle de Zurbarán, número 3, bajo derecha o calle del Doctor Castelo, número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 181 de 1931.

2.790

LOPEZ Dolores; que dijo vivir en Madrid, calle de Felipe III, número 4 y 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, vía Ma-Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 2446 de 1930.

2.791

LOPEZ VILLASEVIE, Ignacio; de diez y ocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Gregorio, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, número 3.166 de 1930, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.792

LLOPIS Asunción del Carmen; de veintinueve años, soltera, natural de Alicante, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la Colonia de Primo de Rivera, calle de Miguel Cervantes, hotel, número 23, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 739 de 1931.

2.793

MARTIN JIMENEZ, Lorenzo; de veintiséis años, casado, chófer, natural de Madrid, hijo de Isidoro y de Amalia, que dijo vivir en la calle de María de Guzmán, número 19, cuarto bajo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 159 de 1931.